



DECRETO ALCALDICIO N° 1915 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 21 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1460 de fecha 15.06.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la "Adquisición de material deportivo, consistente en 5 balones de fútbol DRB, 5 balones de hándbol DRB, 5 balones de basquetbol, DRB goma, 5 balones de voleibol DRB modelo italy clasic, 2 balones de babyfutbol DRB, 1 red de tenis-futbol DRB, 4 pares de mancuernas de 1 kilo, 5 balones medicinales de 2 kilos silicona, 2 juegos de petos de 10 unidades, 20 cuerdas de saltar con mango de madera, 5 bandas elásticas de 0,35". De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y concluyó adquirir al proveedor más barato y más rápido "Bazar y Librería Victoria", RUT N° 77.355.880-9, por la suma de \$ 386.950 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 617.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de material deportivo, consistente en 5 balones de fútbol DRB, 5 balones de hándbol DRB, 5 balones de basquetbol, DRB goma, 5 balones de voleibol DRB modelo italy clasic, 2 balones de babyfutbol DRB, 1 red de tenis-futbol DRB, 4 pares de mancuernas de 1 kilo, 5 balones medicinales de 2 kilos silicona, 2 juegos de petos de 10 unidades, 20 cuerdas de saltar con mango de madera, 5 bandas elásticas de 0,35", para el Programa de 4 a 7, proveedor "Bazar y Librería Victoria", RUT N° 77.355.880-9, por la suma de \$ 386.950 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.130, "Fondos Externos, Programa de 4 a 7".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo